



INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ-JEP



**EL SECRETARIO EJECUTIVO, EL SUBDIRECTOR FINANCIERO (E) Y LA
CONTADORA**

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2025 de la Jurisdicción Especial para la Paz fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, llevados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio; y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

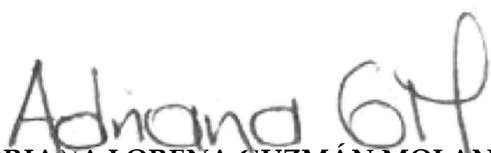
La presente se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2025.



HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo



DIEGO FABIÁN MOSQUERA HERNÁNDEZ
Subdirector Financiero (E)



ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 de septiembre de 2025 (Cifras en pesos)											
Cód.	ACTIVO	Nota	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación %	Cód	PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación %
	CORRIENTE		8.744.034.817,00	10.355.580.461,00	-15,6%		CORRIENTE		60.231.987.602,28	62.464.209.603,00	-3,6%
11	Efectivo y equivalentes a efectivo	3	7.781.772.700,00	9.695.222.700,00	-19,7%	24	Cuentas por Pagar	8	6.034.367.890,28	8.042.156.866,00	-25,0%
1105	Caja		15.510.000,00	15.510.000,00	0,0%	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		746.100.387,28	5.286.400,00	14013,6%
1110	Depósitos en instituciones financieras		7.766.262.700,00	9.679.712.700,00	-19,8%	2407	Recursos a favor de terceros		1.006.919,00	10.885.243,00	-90,7%
						2424	Descuentos de nómina		2.268.490.321,00	2.403.706.888,00	-52,3%
13	Cuentas por cobrar	4	743.953.281,00	486.729.943,00	52,8%	2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		2.195.957.274,00	4.601.592.730,00	-21,5%
1384	Otras cuentas por cobrar		743.953.281,00	486.729.943,00	52,8%	2460	Créditos judiciales		21.925.990,00	0,00	N/A
						2490	Otras cuentas por pagar		800.886.999,00	1.020.685.605,00	-21,5%
19	Otros Activos		218.308.836,00	173.627.818,00	25,7%						
1906	Avances y anticipos entregados	7	218.308.836,00	173.627.818,00	25,7%	25	Beneficios a los empleados	9	50.074.233.611,00	50.276.740.646,00	-0,4%
						2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		50.074.233.611,00	50.276.740.646,00	-0,4%
						27	Provisiones		4.123.386.101,00	4.145.312.091,00	-0,5%
	NO CORRIENTE		58.210.801.602,56	61.695.779.589,08	-5,6%	2701	Litigios y demandas	10	4.123.386.101,00	4.145.312.091,00	-0,5%
16	Propiedades, planta y equipo	5	21.086.871.053,45	22.294.507.971,32	-5,4%						
1635	Bienes muebles en bodega		1.913.074.655,96	2.406.342.009,55	-20,5%		TOTAL PASIVO		60.231.987.602,28	62.464.209.603,00	-3,6%
1636	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento		75.822.785,57	64.544.530,28	17,5%						
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		1.214.295.601,00	822.855.264,48	47,6%						
1655	Maquinaria y Equipo		3.724.627.058,34	3.692.599.505,63	0,9%						
1660	Equipo médico y científico		44.230.128,07	44.230.128,07	0,0%						
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		3.842.904.119,41	3.777.547.636,50	1,7%		PATRIMONIO				
1670	Equipo de comunicación y computación		25.114.944.995,45	25.076.479.163,12	0,2%						
1685	Depreciación Acumulada		-14.843.028.290,35	-13.590.090.266,31	9,2%	31	Patrimonio de las entidades de gobierno	11	6.722.848.817,28	9.587.150.447,08	-29,9%
						3105	Capital fiscal		-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,0%
19	Otros Activos		37.123.930.549,11	39.401.271.617,76	-5,8%	3109	Resultados de ejercicios anteriores		-32.799.059.988,56	-32.800.824.680,73	0,0%
1908	Recursos entregados en administración	7	509.421.347,64	498.090.977,74	2,3%	3110	Resultado del ejercicio		39.562.367.683,84	42.428.434.005,81	-6,8%
1970	Activos intangibles	6	44.363.422.082,39	44.047.950.590,88	0,7%						
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	6	-7.748.912.880,92	-5.144.769.950,86	50,6%						
							TOTAL PATRIMONIO		6.722.848.817,28	9.587.150.447,08	-29,9%

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ ESTADO DE RESULTADOS Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 (Cifras en pesos)					
Cód.	Cuentas	Nota	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Variación %
	INGRESOS		553.850.667.362,44	441.355.922.960,96	25,5%
41	INGRESOS FISCALES	13	10.531.680,00	3.924.000,00	168,4%
4110	No tributarios		10.531.680,00	3.924.000,00	168,4%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13	2.368.820.186,60	35.532.371,08	6566,7%
4428	Otras transferencias		2.368.820.186,60	35.532.371,08	6566,7%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13	549.971.629.850,83	440.837.627.753,39	24,8%
4705	Fondos Recibidos		519.580.357.960,83	413.170.363.827,29	25,8%
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		30.391.271.890,00	27.667.263.926,10	9,8%
48	OTROS INGRESOS	13	1.499.685.645,01	478.838.836,49	213,2%
4802	Financieros		156.446.974,91	69.643.718,36	124,6%
4808	Ingresos diversos		1.343.198.500,10	368.930.202,13	264,1%
4831	Reversión de provisiones		40.170,00	40.264.916,00	-99,9%
	GASTOS		514.288.299.678,60	445.218.492.765,91	15,5%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	14	497.242.847.723,14	434.139.737.888,29	14,5%
5101	Sueldos y salarios		164.616.864.272,00	147.306.681.914,00	11,8%
5102	Contribuciones imputadas		158.542,00	3.063.369,00	-94,8%
5103	Contribuciones efectivas		46.614.506.188,00	41.063.981.764,00	13,5%
5104	Aportes sobre la nómina		6.363.326.800,00	5.841.590.300,00	8,9%
5107	Prestaciones sociales		66.349.448.391,00	59.083.084.440,00	12,3%
5111	Generales		213.298.543.530,14	180.841.336.101,29	17,9%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15	13.397.596.450,04	10.309.237.050,98	30,0%
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		3.787.347.463,12	2.757.554.498,46	37,3%
5366	Amortización de activos intangibles		7.326.084.514,92	6.435.760.386,52	13,8%
5368	Provisión litigios y demandas		2.284.164.472,00	1.115.922.166,00	104,7%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	16	3.622.737.684,50	672.142.778,00	439,0%
5720	Operaciones de enlace		3.622.737.684,50	672.142.778,00	439,0%
58	OTROS GASTOS		25.117.820,92	97.375.048,64	-74,2%
5890	Gastos diversos	17	25.117.820,92	97.375.048,64	-74,2%
EXCEDENTE - DÉFICIT DEL EJERCICIO			39.562.367.683,84	-3.862.569.804,95	-1124,2%
 HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES Secretario Ejecutivo			 DIEGO FABIÁN MOSQUERA HERNÁNDEZ Subdirector Financiero (E)	 ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO Contadora T.P.106861 -T	



Contenido

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ...	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	12
NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	24
NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR	25
NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.....	27
NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	29
NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.....	29
NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	30
NOTA 10. PROVISIONES.....	32
NOTA 11. PATRIMONIO	32
NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.	34
NOTA 12.1. Activos contingentes.....	34
NOTA 12.2. Pasivos contingentes.....	34
NOTA 13. INGRESOS.....	35
NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	39
NOTA 15. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.	41
NOTA 16. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	41
NOTA 17. OTROS GASTOS	42



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016. La existencia de la JEP no podrá ser superior a 20 años.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera.

El trabajo de la JEP se enfocará en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

Desde una perspectiva orgánica, la JEP estará integrada por:

- Tres Salas de Justicia:

- i. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
 - ii. Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
 - iii. Sala de Amnistía o Indulto.
- El Tribunal para la Paz con cuatro secciones:
 - i. Sección de primera instancia para los casos de reconocimiento de verdad y responsabilidades.
 - ii. Sección de primera instancia para los casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad.
 - iii. Sección de revisión de sentencias
 - iv. Sección de apelación
- Una Unidad de Investigación y Acusación
- Una Secretaría Ejecutiva

Adicionalmente, se cuenta con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020 proferido por la Sala Plena):

- Comisión Territorial y Ambiental. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque territorial y ambiental en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión Étnica. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque étnico-racial en el componente de justicia del SIVJRNR.
- Comisión de Género. Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque de género en el componente de justicia del SIVJRNR tomando en consideración la perspectiva de los pueblos indígenas, las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y del pueblo Rrom (Gitano) cuando corresponda.

- Comisión de Participación. Se encarga de promover los principios de justicia restaurativa, de centralidad de las víctimas y las garantías de las y los componentes y de otros actores relevantes de la JEP.
- Comisión de Implementación de Política de Justicia Transicional. La Comisión de implementación de Política de Justicia Transicional de la JEP es una instancia asesora del Órgano de Gobierno, de carácter permanente, que tiene por objeto estudiar, proponer acciones y unificar criterios para recomendar las políticas de justicia transicional de la Jurisdicción Especial para la Paz, en materia jurisdiccional y judicial con el fin de garantizar la interrelación armónica entre los diferentes órganos que cumplen tales funciones en la JEP.

Así mismo, la JEP tiene un Órgano de Gobierno que se encarga de establecer los lineamientos y directrices para garantizar el efectivo funcionamiento de la jurisdicción. En efecto, tal como lo advierte el artículo 13 del Reglamento General de la JEP (Acuerdo ASP 001 del 2 de marzo de 2020), el Órgano de Gobierno *“se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción”*.

Así las cosas, sus funciones son aquellas señaladas en la Constitución Política para el Consejo Superior de la Judicatura de la Rama Judicial, aquellas que son precisadas por la Ley Estatutaria de la JEP y por el Reglamento General de la JEP. A modo de ejemplo, se destacan: decidir sobre las solicitudes de movilidad de los magistrados o magistradas y/o de los integrantes de la planta adscrita a sus despachos, crear comisiones temporales o permanentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la JEP, entre otras.

El Órgano tiene 9 integrantes para un periodo de 2 años. Su composición fue definida así: 1 magistrado/a por cada sala y sección, el/la Presidente/a de la JEP y el Director de la Unidad de Investigación y Acusación. La secretaría técnica está a cargo del Secretario/a Ejecutivo/a.

Misión



Nuestra misión es administrar justicia para consolidar la transición hacia la paz y restaurar el tejido social, garantizando los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de los comparecientes, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Visión

Nuestra visión a 2033 es haber hecho justicia, esclareciendo y estableciendo las responsabilidades penales individuales sobre los crímenes más graves y representativos cometidos durante el conflicto armado colombiano y resolviendo la situación jurídica de todos los comparecientes a la JEP, contribuyendo así a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

Objetivos

1. Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.
2. Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.
3. Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP.
4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.
5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción.

La JEP tiene su sede principal en Bogotá D.C. en la carrera 7 No. 63-44. No obstante, para el cumplimiento de sus objetivos de satisfacer el derecho a las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, entre otros, la Jurisdicción Especial para la Paz debe garantizar su presencia en las ciudades y municipios diferentes a Bogotá, desconcentrando así los servicios de la Jurisdicción y promoviendo el fácil acceso de las víctimas a ésta. Por ello, el Órgano de Gobierno de la JEP, acordó ubicar 10 grupos territoriales y 24 equipos territoriales en igual número de municipios, con lo cual da una oportuna respuesta a las peticiones de las víctimas y el desarrollo de las investigaciones con un enfoque integral.

A 30 de septiembre de 2025 se encuentran operando los grupos territoriales de las ciudades de Medellín, Cali, Turbo, Sincelejo, Villavicencio, Bucaramanga, Cúcuta, Neiva, Florencia, Pasto y Quibdó.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, la JEP aplica las normas, procedimientos y políticas contables definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el propósito de garantizar la relevancia, representación fiel, verificabilidad, comprensibilidad y comparabilidad de la información. Por tanto, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos, pasivos, ingresos y gastos se aplican los criterios, políticas contables, normas y procedimientos definidos en el citado Marco Normativo.

En el mes de marzo de 2025 se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables a través de la Resolución 174 del 20 de marzo de 2025, como resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, mediante las Resoluciones No. 36 y 438 del 3 y 5 de diciembre de 2024, respectivamente, aprobado en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 19 de marzo de 2025.

Su objetivo es establecer las políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la JEP en desarrollo de su cometido estatal, de manera que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas de la información, los principios de contabilidad pública, y por tanto la razonabilidad de los Estados Financieros.

El sustento normativo del Manual corresponde a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nación al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias.

La JEP se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera--SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable, los libros de contabilidad, informes, reportes, consultas y estados financieros. El artículo 2.9.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, define el SIIF Nación como *“un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”*.

A su vez, el artículo 2.9.1.1.5 del citado Decreto establece la obligatoriedad de la utilización del sistema en los siguientes términos: *“Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”*.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la JEP se han preparado atendiendo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y resoluciones modificatorias, y han sido aprobados por el Secretario Ejecutivo, el Subdirector Financiero (E) y la Contadora de la entidad el 4 de noviembre de 2025.

El periodo cubierto es del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La JEP se constituye en una única entidad contable pública. Por tanto, no agrega o consolida información con otras entidades.

NOTA 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presentan de manera resumida las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y lo definido en el Manual de Políticas Contables de la entidad.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo se reconocerá en el momento en que sea recibido o transferido a manera de depósito a la vista y, por tanto, se encuentre bajo el control de la JEP.

Las partidas de efectivo se medirán por el costo de la transacción y se mantendrán por dicho valor.

Las transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional de acuerdo con la tasa de cambio registrada en la fecha de la transacción.

➤ Cuentas por cobrar.



Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando queden en firme los respectivos derechos de cobro y haya título ejecutivo (consideración que surge cuando se tiene un acto administrativo, sentencia o cualquier título que permite iniciar la acción de cobro). Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, la entidad deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras como un activo contingente.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Serán objeto de evaluación del deterioro las cuentas por cobrar por multas, sanciones, incapacidades, licencias de maternidad y accidentes laborales:

Fuentes externas:

- Dificultades financieras significativas del tercero, procesos de liquidación o reorganización del mismo.
- Morosidad en el pago mayor a seis (6) meses.
- Disposiciones normativas que afectan de manera adversa el cobro del derecho.

Fuentes internas:

- Documentos incompletos para radicar la solicitud de reembolso ante la EPS o la ARL.

Para el cálculo del deterioro, la JEP podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

➤ Propiedades, planta y equipo.



La JEP reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- d) los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado; y
- e) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para que un bien sea reconocido, la JEP evaluará el control que tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica, con base en los siguientes criterios:

- decide el propósito para el cual se destina el activo,
- obtiene sustancialmente el potencial de servicio del activo,
- asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- permite el acceso al activo o la capacidad para restringir su uso.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de reconocer la propiedad planta y equipo:

- a) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

- b) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal.
- c) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.
- d) Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.
- e) El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Además de los requisitos definidos anteriormente, los elementos deberán cumplir con el criterio de materialidad para ser reconocidos como elementos de propiedades, planta y equipo. La materialidad deberá establecerse de manera individual.

Propiedades, planta y equipo	Materialidad para su reconocimiento
Terrenos	Desde cualquier valor
Construcciones y edificaciones	Desde cualquier valor
Maquinaria y equipo	≥ 1 SMMLV*
Equipo médico y científico	≥ 1 SMMLV
Equipo de oficina	≥ 1 SMMLV
Equipos de comunicación y computación	≥ 1 SMMLV
Equipo de transporte, tracción y elevación	≥ 1 SMMLV
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	≥ 1 SMMLV
Bienes de arte y cultura	≥ 1 SMMLV

*El SMMLV representa el salario mínimo mensual legal vigente para cada año.

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad deberán ser contabilizados directamente como gasto y el control administrativo deberá ser realizado por el Área de Almacén.

➤ Activos intangibles.



Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La JEP controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de éste y puede restringir el acceso de terceras personas a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad,
- c) Le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos, o
- d) Le permite a la entidad mejorar la prestación de servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

La JEP no reconocerá intangibles generados internamente, excepto cuando éstos sean producto de la fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos,

se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo, con el propósito de realizar el reconocimiento correspondiente.



Los desembolsos efectuados en la fase de investigación serán reconocidos como gastos en el resultado del periodo en que se incurran.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la JEP determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización.

- Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

La JEP realizará la evaluación de los indicios de deterioro sobre los activos no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y equipo y Activos Intangibles, considerando la siguiente materialidad:

Activo	Materialidad para deterioro
Propiedades, planta y equipo	> 30 SMMLV
Activos intangibles	> 40 SMMLV

No obstante, la entidad podrá realizar la evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional de cada una de las áreas que tengan a su cargo los mencionados activos, determinen que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Como mínimo, al final del periodo contable, la JEP evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La JEP reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

➤ Cuentas por pagar.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la JEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconoce una cuenta por pagar en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b) la cuantía del desembolso pueda ser medido con fiabilidad, y
- c) la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

El reconocimiento inicial se deberá hacer en cumplimiento del principio de devengo, es decir, en el momento en que se genere la obligación, o se formalicen los documentos que generen las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Las obligaciones en moneda extranjera se reconocerán aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción.

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción y se mantendrán por dicho valor con posterioridad al reconocimiento.

➤ Beneficios a empleados.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, salarios, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, calamidades domésticas y luto se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La JEP reconoce los siguientes conceptos como beneficios a los empleados a corto plazo:

- Asignación Básica

- Gastos de representación
- Incapacidades
- Licencia de maternidad
- Licencia de paternidad
- Licencia por luto
- Prima especial de servicios
- Prima de navidad
- Prima de productividad
- Bonificación por compensación
- Bonificación por servicios prestados
- Bonificación judicial
- Bonificación por actividad judicial
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Subsidio alimentación
- Auxilio de transporte
- Auxilio de Transporte Especial
- Horas extras (Conductores)
- Auxilio de transporte



El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación, después de deducir cualquier pago anticipado, si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. En la JEP

serán objeto de reconocimiento como provisiones los litigios y demandas en contra de la entidad y los costos por desmantelamientos.



La JEP reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, La entidad debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

En caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, esta reconocerá, de manera separada de la provisión, el derecho a cobrar tal reembolso y un ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.



Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable o, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los litigios y demandas a favor de la entidad que den origen a un activo de naturaleza posible serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial, cuando sea posible realizar una medición.

La estimación del valor por litigios y demandas será realizada por el Dirección de Asuntos Jurídicos y reportada mensualmente a la Subdirección Financiera.

Los activos contingentes por sanciones contractuales y disciplinarias serán estimados y reportados mensualmente por la Subdirección de Contratación y Subdirección de Control Interno Disciplinario, respectivamente.



Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo. En esta instancia, la dependencia responsable del asunto reportará la información a la Subdirección Financiera, de manera concomitante al envío del expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el estudio de la viabilidad del inicio de las acciones de cobro correspondientes.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos darán lugar a la revelación en cuentas de orden acreedoras por su cuantía estimada, cuando sea posible realizar una medición.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

En materia de litigios y demandas contra la entidad, la estimación del valor estará a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se realizará de acuerdo con la metodología definida en la Resolución 353 de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y será reportada a la Subdirección Financiera, de manera semestral. Por tanto, la revelación en cuentas de orden acreedoras se realizará por el valor generado en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui, denominado “valor presente contingencia”.

Los pasivos contingentes por procesos administrativos serán estimados y reportados mensualmente por la dependencia que tenga a su cargo el proceso administrativo correspondiente. El cálculo del pasivo administrativo (no judicial) se

realizará con base en los criterios de probabilidad de pérdida del proceso, definidos en el artículo 7 de la Resolución 353 de 2016, por parte del área responsable que deberá reportar directamente los datos pertinentes a la Subdirección Financiera.



- Ingresos de transacciones sin contraprestación.

La JEP reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) La JEP tenga el control sobre el activo asociado a la transacción,
- b) sea probable que fluyan a la JEP los beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociado con el activo, y
- c) el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

La JEP recibirá ingresos por transferencias, multas y sanciones.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Presenta el monto fijo de la caja menor y el saldo en bancos a 30 de septiembre de 2025. Este último corresponde a los recursos colocados por la Dirección del Tesoro Nacional-DTN para el pago de los aportes del empleador al sistema de seguridad social integral.

Las conciliaciones bancarias se realizaron de manera oportuna para el cierre mensual.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7.781.772.700,00	9.695.222.700,00	-1.913.450.000,00
1.1.05	Db	Caja	15.510.000,00	15.510.000,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	7.766.262.700,00	9.679.712.700,00	-1.913.450.000,00

Este grupo contable está compuesto por las siguientes cuentas bancarias:

ENTIDAD FINANCIERA	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	CONCEPTO
BANCOLOMBIA	03186861804	Corriente	Funcionamiento e inversión
BANCOLOMBIA	03189292678	Corriente	Caja menor

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde al reconocimiento de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, reportadas por el área de Talento Humano, pendientes de reintegro por parte de las EPS y ARL respectivas.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, no presentan indicios de deterioro.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/09/2025	30/09/2025	30/09/2025	30/06/2025	30/06/2025	30/06/2025	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	743.953.281,00	0,00	743.953.281,00	486.729.943,00	0,00	486.729.943,00	257.223.338,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	743.953.281,00	0,00	743.953.281,00	486.729.943,00	0,00	486.729.943,00	257.223.338,00

NOTA 5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO



Presenta los bienes controlados por la entidad y la depreciación acumulada a 30 de septiembre de 2025. Incluye los bienes adquiridos por la entidad y los bienes recibidos sin contraprestación.

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21.086.871.053,45	22.294.507.971,32	-1.207.636.917,87
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	1.913.074.655,96	2.406.342.009,55	-493.267.353,59
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	75.822.785,57	64.544.530,28	11.278.255,29
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.214.295.601,00	822.855.264,48	391.440.336,52
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	3.724.627.058,34	3.692.599.505,63	32.027.552,71
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	44.230.128,07	44.230.128,07	0,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.842.904.119,41	3.777.547.636,50	65.356.482,91
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	25.114.944.995,45	25.076.479.163,12	38.465.832,33
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-14.843.028.290,35	-13.590.090.266,31	-1.252.938.024,04
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-756.330.721,30	-704.448.842,93	-51.881.878,37
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-4.736.213,90	-3.998.995,20	-737.218,70
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.304.635.399,90	-1.239.603.505,16	-65.031.894,74
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de computación y computación	-11.413.172.852,16	-10.684.614.410,62	-728.558.441,54
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-292.932.042,73	-259.055.619,30	-33.876.423,43
1.6.85.14	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-66.244.243,55	-56.934.052,25	-9.310.191,30
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-1.004.976.816,81	-641.434.840,85	-363.541.975,96

A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas para las propiedades, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo	Vida útil estimada
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo de oficina, muebles y enseres	15 años
Equipo médico y científico	15 años
Equipo de computación	5 años
Equipo de comunicación	10 años

En los meses de febrero y marzo se dieron de baja elementos del equipo de computación por valor de \$ 5.029.099,10, con una depreciación acumulada de \$ 298.275,29 y un gasto por baja de \$ 4.730.823,81.

En el mes de abril se realizó la reducción del costo de adquisición de un elemento de maquinaria y equipo recibido sin contraprestación en una vigencia anterior por valor de \$ 500.000, como resultado de la depuración adelantada por el área de almacén.

Así mismo, en el mes de abril se dieron de baja elementos del equipo de computación por valor de \$ 4.535.511, con una depreciación acumulada de \$ 3.704.001,26 y un gasto por baja de \$ 831.509,74.

En el mes de mayo se dio de baja un elemento del equipo de computación por valor de \$ 103.861,47, con una depreciación acumulada de \$ 101.538,75 y un gasto por baja de \$ 2.322,72.

En el mes de septiembre se dieron de baja un elemento de muebles y enseres y un equipo de computación por valor de \$ 6.335.529, con una depreciación acumulada de \$ 3.855.184,35 y un gasto por baja de \$ 680.326,65.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.

Corresponde a las licencias adquiridas por la entidad por un término mayor a un año, los softwares desarrollados por la entidad y la amortización acumulada a 30 de septiembre de 2025. Las licencias y softwares con vida útil indefinida no son objeto de amortización.

El método de amortización aplicado es el de línea recta y el valor residual se encuentra definido en cero.

CÓDIGO CONTABLE			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	36.614.509.201,47	38.903.180.640,02	-2.288.671.438,55
1.9.70	Db	Activos intangibles	44.363.422.082,39	44.047.950.590,88	315.471.491,51
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.748.912.880,92	-5.144.769.950,86	-2.604.142.930,06

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	28.490.581.775,63	15.872.840.306,76	44.363.422.082,39
+ Vida útil definida	17.474.531.378,80	0,00	17.474.531.378,80
+ Vida útil indefinida	11.016.050.396,83	15.872.840.306,76	26.888.890.703,59

En los meses de enero y febrero se dieron de baja licencias por cumplimiento de su vida útil por valor de \$ 8.915.990.907,19.

Durante el periodo se han presentado las siguientes adiciones a los softwares de la entidad:

MES / SOFTWARE	LEGALI	CONTI
Febrero	\$ 207.537.065	-
Abril	\$ 92.675.550	-
Mayo	\$ 29.487.675	\$ 46.661.473,42
Junio	\$ 151.650.900	\$ 72.202.490,45
Julio	\$ 117.950.700	\$ 50.099.687,25
Agosto	\$ 29.487.675	\$ 29.470.404,26
Septiembre	\$ 88.463.025	-

NOTA 7. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO, AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS, RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.



Corresponde al reconocimiento de los recursos entregados por anticipado por concepto de viáticos y gastos de desplazamiento a servidores y contratistas, respectivamente, los cuales se encuentran pendientes de legalizar.

Por su parte, los recursos entregados en administración corresponden al aporte de la JEP al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, definido en la ley 448 de 1998, de acuerdo con la valoración realizada a los procesos judiciales en contra de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/09/2025	30/09/2025	30/09/2025	30/06/2025	30/06/2025	30/06/2025	
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	727.730.183,64	0,00	727.730.183,64	671.718.795,74	0,00	671.718.795,74	56.011.387,90
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	218.308.836,00	0,00	218.308.836,00	173.627.818,00	0,00	173.627.818,00	44.681.018,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	509.421.347,64	0,00	509.421.347,64	498.090.977,74	0,00	498.090.977,74	11.330.369,90

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR.

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios nacionales, descuentos de nómina, retenciones en la fuente por renta, IVA e industria y comercio, y a otras cuentas por pagar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/09/2025	30/09/2025	30/09/2025	30/06/2025	30/06/2025	30/06/2025	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	6.034.367.890,28	0,00	6.034.367.890,28	8.042.156.866,00	0,00	8.042.156.866,00	-2.007.788.975,72
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	746.100.387,28	0,00	746.100.387,28	5.286.400,00	0,00	5.286.400,00	740.813.987,28
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.006.919,00	0,00	1.006.919,00	10.885.243,00	0,00	10.885.243,00	-9.878.324,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	2.268.490.321,00	0,00	2.268.490.321,00	2.403.706.888,00	0,00	2.403.706.888,00	-135.216.567,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.195.957.274,00	0,00	2.195.957.274,00	4.601.592.730,00	0,00	4.601.592.730,00	-2.405.635.456,00
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	21.925.990,00	0,00	21.925.990,00	0,00	0,00	0,00	21.925.990,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	800.886.999,00	0,00	800.886.999,00	1.020.685.605,00	0,00	1.020.685.605,00	-219.798.606,00

En el mes de julio se realizó el reconocimiento del pasivo por sentencias como resultado de la reclasificación de una provisión por un proceso en contra de la entidad.

NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde al reconocimiento de las retribuciones a los empleados a corto plazo. Incluye las alícuotas mensuales de prestaciones sociales acumuladas a 30 de septiembre de 2025.

La cuenta “Bonificaciones” incluye los siguientes conceptos:

- **Bonificación por Actividad Judicial.** Establecida sólo para los Jueces y Fiscales como factor salarial para efectos de aportes en salud y pensión. Requiere para su reconocimiento el que el funcionario hubiera laborado cuando menos cuatro (4) meses en el respectivo semestre. Su valor está determinado mediante Decreto del Gobierno Nacional que establece un valor

fijo para cada anualidad. Es pagadera en el mes de julio y diciembre de cada vigencia.



- **Bonificación por servicios prestados.** Se reconoce entre un 35% y un 50%, según la norma vigente para cada año, valor este que está dado por el Decreto que fija escala salarial para el Rama Ejecutiva. Para la liquidación de la bonificación por servicios prestados el empleado que al momento del retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional.

La prima de productividad equivale a treinta (30) días de la remuneración del servidor y se cancela el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada anualidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	VALOR VARIACIÓN
			30/09/2025	30/09/2025	30/09/2025	30/06/2025	30/06/2025	30/06/2025	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	50.074.233.611,00	0,00	50.074.233.611,00	50.276.740.646,00	0,00	50.276.740.646,00	-202.507.035,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	50.074.233.611,00	0,00	50.074.233.611,00	50.276.740.646,00	0,00	50.276.740.646,00	-202.507.035,00

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	50.074.233.611,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	14.684.844.460,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	8.447.997.252,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	4.854.961.748,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	911.446.549,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	10.965.189.128,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	2.659.275.779,00
2.5.11.10	Cr	Otras primas	2.376.981.135,00
	Cr	Prima de productividad	2.376.981.135,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	642.629.600,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	2.316.708.598,00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	1.651.691.762,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	562.507.600,00

NOTA 10. PROVISIONES



Corresponde al reconocimiento de 44 demandas administrativas cuya clasificación de riesgo de pérdida se establece en nivel alto.

En el mes de junio se adelantó la actualización de las demandas, de acuerdo con el informe enviado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, así:

- Se realizó el reconocimiento de 14 nuevas demandas por \$ 2.052.427.135.
- Se redujo el valor de una demanda en \$ 40.170, cuyo registro afectó el ingreso por reversión de provisiones.
- Se incrementó el valor de 30 demandas por \$ 231.737.337.

En el mes de julio se realizó la reclasificación de la provisión de una demanda a sentencias, cuyo fallo fue en contra de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	4.123.386.101,00	4.145.312.091,00	-21.925.990,00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	4.123.386.101,00	4.145.312.091,00	-21.925.990,00

NOTA 11. PATRIMONIO

El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2017, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2018. Además, refleja el resultado de ejercicios anteriores al año 2024 y el resultado del ejercicio entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	6.722.848.817,28	9.587.150.447,08	-2.864.301.629,80
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-40.458.878,00	-40.458.878,00	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-32.799.059.988,56	-32.800.824.680,73	1.764.692,17
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	39.562.367.683,84	42.428.434.005,81	-2.866.066.321,97

La variación en los resultados de ejercicios anteriores corresponde a la siguiente situación:

1. Ajuste error de la vigencia 2024 por baja doble de equipo de computación, según información recibida del área de almacén por valor de \$ 17.609,11.
2. Ajuste error de la vigencia 2024 por registro doble de un gasto por valor de \$ 3.205.503.
3. Ajuste error de la vigencia 2022 por disminución del valor de un activo producto de una transferencia sin contraprestación por valor de \$ 500.000.
4. Ajuste error de la vigencia 2024 por incorporación de bienes en desarrollo del convenio JEP-631-2024 con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI por valor de \$ 8.477.404,34.
5. Ajuste error de la vigencia 2024 por incorporación de bienes en desarrollo del convenio JEP-631-2024 con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI por valor de \$ 1.764.692,17.

Resultados acumulados a enero de 2025	-	32.812.025.197,18
Ajuste error vigencia 2024 baja doble de bien		17.609,11
Ajuste error vigencia 2024 registro doble gasto		3.205.503,00
Ajuste error vigencia 2022 disminución valor activo	-	500.000,00
Ajuste error vigencia 2024 incorporación bienes		8.477.404,34
Ajuste error vigencia 2024 incorporación bienes		1.764.692,17
Resultados acumulados a 30 de septiembre de 2025	-	32.799.059.988,56

NOTA 12. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

NOTA 12.1. Activos contingentes.

Corresponde a la revelación de dos (2) demandas administrativas interpuestas por la entidad por incumplimiento de proveedores, con el fin de que se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria pactada más los intereses moratorios. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la probabilidad de ganar se establece en nivel medio.

En el mes de junio se incorporó una nueva demanda por \$ 6.680.575.52, según información recibida de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	278.760.130,48	278.760.130,48	0,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	278.760.130,48	278.760.130,48	0,00

NOTA 12.2. Pasivos contingentes.

Corresponde a la revelación de la pretensión económica de diez (10) demandas administrativas. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la clasificación del riesgo de pérdida se establece en nivel medio y bajo. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable. Una vez la probabilidad de pérdida

del proceso implique considerarla dentro de la provisión contable, la entidad aplicará la metodología definida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



En el mes de junio se adelantó la actualización de las demandas, de acuerdo con el informe enviado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, así:

- Se adelantó la baja de una demanda por fallo a favor de la entidad por \$ 207.101.508.
- Se incrementó el valor de las 10 demandas por \$ 699.980.512.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/06/2025	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	10.018.693.001,00	10.018.693.001,00	0,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	10.018.693.001,00	10.018.693.001,00	0,00

NOTA 13. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/09/2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	553.850.667.362,44	441.355.922.960,96	112.494.744.401,48
4.1	Cr	Ingresos fiscales	10.531.680,00	3.924.000,00	6.607.680,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	2.368.820.186,60	35.532.371,08	2.333.287.815,52
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	549.971.629.850,83	440.837.627.753,39	109.134.002.097,44
4.8	Cr	Otros ingresos	1.499.685.645,01	478.838.836,49	1.020.846.808,52

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/09/2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS	553.850.667.362,44	441.355.922.960,96	112.494.744.401,48
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	10.531.680,00	3.924.000,00	6.607.680,00
4.1.10	Cr	No tributarios	10.531.680,00	3.924.000,00	6.607.680,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.368.820.186,60	35.532.371,08	2.404.352.557,68
4.4.28	Cr	Otras transferencias	2.368.820.186,60	35.532.371,08	2.404.352.557,68
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	549.971.629.850,83	440.837.627.753,39	109.134.002.097,44
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	519.580.357.960,83	413.170.363.827,29	106.409.994.133,54
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	30.391.271.890,00	27.667.263.926,10	2.724.007.963,90
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	1.499.685.645,01	478.838.836,49	1.020.846.808,52
4.8.02	Cr	Financieros	156.446.974,91	69.643.718,36	86.803.256,55
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1.343.198.500,10	368.930.202,13	974.268.297,97
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	40.170,00	40.264.916,00	-40.224.746,00

INGRESOS FISCALES. Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso, por \$ 4.644.000, y a la sanción disciplinaria impuesta a un servidor por \$ 5.887.680.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES. Corresponde a bienes recibidos sin contraprestación de un proveedor por \$ 57.420.186.60 y a la subvención recibida de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID por \$ 2.311.400.000.

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

- **FONDOS RECIBIDOS.** Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignado para la vigencia 2025.
- **OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO.** Incluye los siguientes conceptos:

- Pago por compensación de retenciones de la DIAN. El pago por compensación es el procedimiento que estableció Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación para dar cumplimiento a la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico, sin disposición de fondos, para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación-PGN.
- Pago de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales.

Código contable	Descripción	Saldo Final
4705	FONDOS RECIBIDOS	519.580.357.960,83
470508	Funcionamiento	369.366.426.337,30
470510	Inversión	150.213.931.623,53

A continuación, se presenta el detalle de los fondos recibidos para atender los gastos de funcionamiento y los proyectos de inversión de las cuentas por pagar y reservas presupuestales 2024 y proyectos de inversión de la vigencia 2025. Es necesario precisar que los fondos corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS FUNCIONAMIENTO	369.366.426.337,30
Reservas y cuentas por pagar funcionamiento 2024	15.440.318.684,80
Ejecución funcionamiento 2025	353.926.107.652,50

Concepto	Valor
FONDOS RECIBIDOS INVERSIÓN	150.213.931.623,53
Reservas y cuentas por pagar inversión 2024	38.436.380.970,19
Ejecución inversión 2025	111.777.550.653,34

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los fondos recibidos para financiar proyectos de inversión de la vigencia 2025, los cuales corresponden al valor neto a pagar a los beneficiarios:



A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
Proyecto de inversión	Valor
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	12.698.442.065,15
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia transicional y restaurativa.	88.847.338.443,48
Fortalecimiento de las medidas de prevención y protección a los titulares de derecho de la JEP.	3.535.377.356,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	455.575.577,71
Fortalecimiento a la implementación de herramientas para la gestión estratégica y administravía de la JEP.	6.240.817.211,00
TOTAL	111.777.550.653,34

OTROS INGRESOS.



- **Financieros.** Corresponde al reconocimiento de los rendimientos financieros generados sobre el aporte al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales administrado por la Fiduprevisora por \$ 34.004.575,91, sobre los recobros a las EPS por \$ 1.878.384 y los reconocidos en desarrollo del convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI por \$ 120.564.015.
- **Diversos.** Corresponde al reconocimiento de indemnizaciones por \$ 253.441.988,40, a reintegros de vigencias anteriores por \$ 1.084.797.991,50 y a la reposición de un bien por garantía del proveedor por \$ 4.958.520,20.
- **Reversión de provisiones.** Corresponde al reconocimiento del ingreso por la disminución de una provisión por procesos judiciales reconocida en una vigencia anterior como gasto.

NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos, contribuciones y tasas, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/09/2024	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	De Administración y Operación	497.242.847.723,14	434.139.737.888,29	63.103.109.834,85
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	164.616.864.272,00	147.306.681.914,00	17.310.182.358,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	158.542,00	3.063.369,00	-2.904.827,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	46.614.506.188,00	41.063.981.764,00	5.550.524.424,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6.363.326.800,00	5.841.590.300,00	521.736.500,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	66.349.448.391,00	59.083.084.440,00	7.266.363.951,00
5.1.11	Db	Generales	213.298.543.530,14	180.841.336.101,29	32.457.207.428,85

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los gastos generales asociados con los proyectos de inversión:



A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
Proyecto de inversión	Código contable	Descripción	Valor
Fortalecimiento de la investigación y acusación y el ejercicio de la acción penal de la UIA.	511114	Materiales y suministros	12.076.596,00
	511119	Viáticos y gastos de viaje	56.654.952,00
	511179	Honorarios	1.197.504.277,00
	511180	Servicios	2.569.974.941,60
			3.836.210.766,60
Fortalecimiento de las herramientas y estrategias con enfoques diferenciales para la participación efectiva en la justicia.	511119	Viáticos y gastos de viaje	1.299.649.278,00
	511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	82.844.622,00
	511123	Comunicaciones y transporte	1.501.055.893,00
	511178	Comisiones	616.249.346,11
	511179	Honorarios	49.875.212.578,00
	511180	Servicios	33.753.900.661,20
			87.128.912.378,31
Fortalecimiento de las medidas de prevención y protección a los titulares de derechos de la JEP.	511179	Honorarios	35.693.602,00
	511180	Servicios	3.500.000.000,00
			3.535.693.602,00
Fortalecimiento de la capacidad de apoyo de la arquitectura de soluciones tecnológicas al desarrollo evolutivo de la entidad.	511179	Honorarios	1.499.994,00
	511180	Servicios	867.472.258,89
			868.972.252,89
Fortalecimiento a la implementación de herramientas para la gestión estratégica y administrativa de la Jurisdicción Especial para la Paz.	511119	Viáticos y gastos de viaje	44.104.384,00
	511179	Honorarios	6.399.511.955,00
	511180	Servicios	112.260.000,00
			6.555.876.339,00
TOTAL GASTOS GENERALES ORIENTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN			101.925.665.338,80
	511114	Materiales y suministros	12.076.596,00
	511119	Viáticos y gastos de viaje	1.400.408.614,00
	511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	82.844.622,00
	511123	Comunicaciones y transporte	1.501.055.893,00
	511178	Comisiones	616.249.346,11
	511179	Honorarios	57.509.422.406,00
	511180	Servicios	40.803.607.861,69

NOTA 15. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.



Corresponde al reconocimiento de la depreciación de las propiedades, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles y las provisión por litigios y demandas a 30 de septiembre de 2025.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/09/2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13.397.596.450,04	10.309.237.050,98	1.920.117.093,06
		DEPRECIACIÓN	3.787.347.463,12	2.757.554.498,46	1.029.792.964,66
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	3.787.347.463,12	2.757.554.498,46	1.029.792.964,66
		AMORTIZACIÓN	7.326.084.514,92	6.435.760.386,52	890.324.128,40
5.3.66	Db	De activos intangibles	7.326.084.514,92	6.435.760.386,52	890.324.128,40
		PROVISIÓN	2.284.164.472,00	1.115.922.166,00	1.168.242.306,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	2.284.164.472,00	1.115.922.166,00	1.168.242.306,00

NOTA 16. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por reintegros de vigencias anteriores y por la imputación de ingresos de la vigencia a 30 de septiembre de 2025.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/09/2024	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.622.737.684,50	672.142.778,00	2.950.594.906,50
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	3.622.737.684,50	672.142.778,00	2.950.594.906,50
5.7.20.80	Db	Recaudos	3.622.737.684,50	672.142.778,00	2.950.594.906,50

NOTA 17. OTROS GASTOS



Corresponde al reconocimiento del gasto por la baja de propiedades, planta y equipo y a una indemnización en cumplimiento de una tutela presentada por una contratista.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE TRIMESTRE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2025	30/09/2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	25.117.820,92	97.375.048,64	-72.257.227,72
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	25.117.820,92	97.375.048,64	-72.257.227,72
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	8.045.000,92	97.375.048,64	-89.330.047,72
5.8.90.27	Db	Indemnizaciones	17.072.820,00	0,00	17.072.820,00

HARVEY/DANILO SUÁREZ MORALES
Secretario Ejecutivo

DIEGO FABIÁN MOSQUERA HERNÁNDEZ
Subdirector Financiero (E)

ADRIANA LORENA GUZMÁN MOLANO
Contadora
T.P. 106861-T